



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente**

Oficina de Representación de
Protección Ambiental en Baja California

OFICIO DE COMISIÓN

Área: Subdelegación de Recursos Naturales
Oficio No. PFPA/9.3/45.3/01600/2022

Mexicali, Baja California., a 08 de Noviembre del 2022

L.C.A. SINAHÍ NAVARRO GONZÁLEZ
INSPECTOR FEDERAL DE LA PROCURADURIA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E . -

Por medio del presente se le comisiona los días del 02 al 04 de Diciembre del año en curso, para que en atención CLAUSULAS del ACUERDO REPARATORIO de fecha 18 de Octubre del presente año que se encuentra integrado al expediente OEMASC/CP/BC/ENS/198/2021-65/22, se constituya en las zonas conocidas como Muertito 1 y Muertito 2, en colindancia a terrenos parcelarios del Ejido Reforma Agraria Integral, Delegación Municipal de El Rosario, así como realice recorridos de inspección y vigilancia en ejidos que se ubican dentro de las Delegaciones Municipales de P El Rosario, San Quintín, Vicente Guerrero, Camalu, Punta Colonet, San Vicente, Santo Tomás, Maneadero, El Sauzal de Rodríguez, Baja California. Incluyendo la Playa y Zona Federal Marítimo Terrestre colindante a los sitios antes referidos. Lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y Artículos 1, 3 Apartado B fracción I, 4 párrafo segundo, 40, 42 fracción VIII, 43 fracciones V, X, XXXVI y XLIX, 45 fracción VII, 66 fracciones IX, XI, XII, XIII y LV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Recursos Naturales.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL,
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE
PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BIOL. DANIEL ARTURO YÁÑEZ SÁNCHEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXIV, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ordenado por el oficio No. PFPA/1/002/2022 de fecha 28 de Julio de 2022, suscrito por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, la Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera.

C.c.p. archivo/minutario/sng*



INFORME DE COMISIÓN

Fecha de
Elaboración: 05/12/2022

Jefe inmediato: Biol. Oswaldo A. Santillán Langarica

Consecutivo
por Área: PFPA/9.3/4S.3/01600/2022

Delegación : Baja California

Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado:	NAVARRO	GONZÁLEZ	SINAHÍ
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: Del 02 al 04 de Diciembre de 2022

Lugar: zonas conocidas como Muertito 1 y Muertito 2, en colindancia a terrenos parcelarios del Ejido Reforma Agraria Integral, Delegación Municipal de El Rosario, en ejidos que se ubican dentro de las Delegaciones Municipales de P El Rosario, San Quintín, Vicente Guerrero, Camalu, Punta Colonet, San Vicente, Santo Tomás, Maneadero, El Sauzal de Rodríguez, Baja California. Incluyendo la Playa y Zona Federal Marítimo Terrestre colindante a los sitios antes

Objetivo de la Comisión: en atención CLAUSULAS del ACUERDO REPARATORIO de fecha 18 de Octubre del presente año que se encuentra integrado al expediente OEMASC/CP/BC/ENS/198/2021-65/22, se constituya en las zonas conocidas como Muertito 1 y Muertito 2, en colindancia a terrenos parcelarios del Ejido Reforma Agraria Integral, Delegación Municipal de El Rosario, así como realice recorridos de inspección y vigilancia en ejidos que se ubican dentro

Síntesis: Se realizaron acciones de vigilancia en materia de recursos naturales, dando cumplimiento también a la visita establecida en el Acuerdo Reparatorio integrado al expediente OEMASC/CP/BC/ENS/198/2021-65/22. (SE ANEXA NOTA INFORMATIVA)

Conclusión: Se logró cumplir con los objetivos de la comisión.

Resultados Obtenidos: Se realizaron los traslados correspondientes al área de comisión con la finalidad de verificar el cumplimiento a las CLAUSULAS del ACUERDO REPARATORIO de fecha 18 de Octubre del presente año que se encuentra integrado al expediente OEMASC/CP/BC/ENS/198/2021-65/22. (SE ANEXA NOTA INFORMATIVA)

Contribución: Se logró implementar el cumplimiento a la Legislación Ambiental.

Atentamente

Vo.Bo.

L.C.A. SINAHÍ NAVARRO GONZÁLEZ

Biol. Oswaldo Arturo Santillán Langarica

Comisionado

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente**
Oficina de Representación de
Protección Ambiental en Baja California

NOTA INFORMATIVA

Dentro de la comisión asignada por parte del Biol. Daniel Arturo Yáñez Sánchez, Encargado de esta la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) en el estado de Baja California, a través del oficio de comisión con número PFFPA/9.3/4S.3/01600/2022 de fecha 08 de Noviembre de 2022.

El día 02 de Diciembre, se realizó traslado desde las instalaciones de la oficina de representación de esta PROFEPA en la ciudad de Mexicali hasta la ciudad de Ensenada, B.C. para posterior traslado al municipio de San Quintín, B.C. , en concreto al Poblado de El Rosario, a una distancia de aproximada de 500 kilómetros y un tiempo de 8 horas.

El día 03 de Diciembre, nos trasladamos vía terrestre desde la Delegación Municipal de El Rosario hasta el sitio conocido como "Muertito 1" y "Muertito 2", esto correspondiente a un traslado por carretera y terracería de aproximadamente 04 horas. Una vez lo anterior, se verificó el cumplimiento de las CLAUSULAS del ACUERDO REPARATORIO de fecha 18 de Octubre del presente año que se encuentra integrado al expediente OEMASC/CP/BC/ENS/198/2021-65/22, nos constituyéramos en las zonas conocidas como Muertito 1 y Muertito 2, en colindancia a terrenos parcelarios del Ejido Reforma Agraria Integral, Delegación Municipal de El Rosario, Municipio de San Quintín, Baja California. Constatando la instalación de un total de 06 letreros relacionados a la protección de los recursos naturales, establecimiento de un vigilante, así como recorridos de vigilancia en el lugar.

El día 04 de Diciembre, se realizó retorno desde la Delegación Municipal de El Rosario, Municipio de San Quintín, Baja California hasta la ciudad de Mexicali, B.C. Costando de 09 horas de traslado terrestre.



ATENTAMENTE

L.C.A. SINAHÍ NAVARRO GONZÁLEZ



2022 Ricardo
Flores
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA